DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2020-00028
DEMANDANTE: LUZ AYDE QUINTERO CORTÉS

Ingresa el expediente al despacho para resolver sobre la liquidación de costas.

PARA RESOLVER SECONSIDERA

El Tribunal Superior de San Gil, mediante sentencia del 24 de noviembre de 2022, revocó en su integridad la sentencia de primera instancia, proferida por este despacho el 20 de octubre de 2021, en consecuencia, de ello denegó las pretensiones de la demanda y condenó en costas de esa instancia a la parte demandante LUZ AYDE QUINTERO CORTÉS.

Analizado el expediente se avizora que esa Superioridad no fijó el valor de la condena por agencias en derecho, en concordancia a lo dispuesto por el acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura y art 366 del C.G.P., se dispondrá devolver el expediente para lo de su cargo.

Sin más consideraciones, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez Santander,

DISPONE:

Devolver el expediente al Magistrado Sustanciador para que proceda a señalar el monto de las agencias en derecho fijadas a cargo de la parte demandante LUZ AYDE QUINTERO CORTÉS, conforme a lo ordenado en el numeral segundo de la sentencia del 24 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1ea2e02f79773a1ccbf8d1586cb6eda490e28dde2e0dd3458df6779e2c78bda**
Documento generado en 12/04/2023 09:43:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica